

Comisión de la "U" confirmó expulsión de directiva FEC

"Se notifica a usted que por resolución de fecha 19 de febrero de 1986, dictada en la Investigación Sumaria ordenada instruir por Resolución (R) N° 2-86, la Comisión de Apelaciones resolvió no dar lugar a la apelación por usted deducida en contra de la resolución del Sr. Rector que lo sancionó con la medida disciplinaria de pérdida definitiva de su calidad de alumno (a) de la Universidad de Concepción". Con estas palabras, los seis dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, fueron notificados en sus domicilios de su expulsión definitiva de esa casa de estudios.

Según informaron a EL SUR los propios afectados, las cartas certificadas, con fecha 19 de febrero, llegaron junto a una resolución en la cual se confirma la sanción para toda la directiva de la

FEC: Sergio Micco, presidente; Ximena Hinrichs, vicepresidenta; Rodrigo Dresdner, secretario general; Augusto Quintana, secretario de difusión; Sandra Micco, secretaria de finanzas y Pedro Cisterna, secretario de actas.

El texto resume los cargos imputados a los jóvenes durante el sumario instruido por órdenes del rector Guillermo Clericus y enfatiza que sus acciones "obligaron al término anticipado del año lectivo con grave perjuicio para los estudiantes y el normal desarrollo de la actividad universitaria, lo que no es otra cosa que una consecuencia de la acción tendiente a hacer ingobernable la Universidad y que los inculcados en sus propias declaraciones han hecho suyos".

Los dirigentes, por su parte, reclaman que su solicitud sobre la nulidad del

proceso no fue respondida y que el fallo de la comisión "reafirma incondicionalmente lo dicho por el Rector y el fiscal". Criticaron la "sumisa y total incondicionalidad al Rector" expresada por los decanos integrantes de la comisión: Hernán Troncoso, de Derecho; John Pomeroy, de Medicina, y Uwe Schotte, de Ingeniería. La resolución, además de la firma de Clericus, lleva los nombres del Vicerrector académico, Carlos von Plessing, del secretario general, Gustavo Villagrán, y de los tres decanos.

Sergio Micco y Augusto Quintana anunciaron ayer que, agotados los recursos reglamentarios para defenderse de la medida dentro de la Universidad, discutirán con sus abogados la posibilidad de plantear su caso ante los Tribunales de Justicia.

Las polémicas vacaciones

9 de enero de 1986: "Nada oficial sobre sanción a universitarios", informa EL SUR después de consultar en fuentes oficiales sobre la situación en que quedarían los alumnos que participaron en actos disidentes dentro del campos a fines del año pasado.

10 de enero: El rector Clericus afirma, sin que trascienda a través de la prensa, el decreto 86-057, en el cual se sanciona a 263 alumnos con amonestaciones por escrito, suspensión por un año o suspensión por dos años. Para muchos de ellos significa la imposibilidad de terminar sus carreras.

21 de enero: Los seis dirigentes de la FEC, que preside Sergio Micco Aguayo, son citados a declarar ante el fiscal ad hoc Rodolfo Zuloaga Meneses, en el sumario iniciado en su contra a petición del rector.

22 de enero: Mientras el fiscal Zuloaga, sin escuchar la defensa de los estudiantes, pide la expulsión definitiva para ellos, el doctor Pedro Vera Castillo recibe en su hogar un sobre en el cual se le notifica su exoneración.

25 de enero: Son anunciadas oficialmente las sanciones a los estudiantes y se informa, además, que los académicos exonerados son cinco: Pedro Vera, Hilda Cid, Marco Antonio Allendes, Juan Carlos Ortiz y Víctor Manuel Sil-

va, todos con una destacada trayectoria académica en el país y en el extranjero.

26 de enero: Las muestras de apoyo, manifestadas por varios sectores desde los primeros momentos, se intensifican con la llegada a la región del excanciller y presidente de la Democracia Cristiana, Gabriel Valdés, quien expresa su "solidaridad con todos".

Ese día se conoce el nombre de un sexto académico exonerado: el profesor de antropología Víctor Bustos.

28 de enero: Diversas organizaciones laborales, sindicales, estudiantiles, docentes, científicas, de derechos humanos y representantes de la Pastoral del Arzobispado crean el Comando de Defensa de la Universidad de Concepción, encabezado por un comité ejecutivo provisional. Van hasta la casa del rector y piden una entrevista, sin ser recibidos.

Ese día se anuncia que, con fecha 25 de enero, el rector decidió la expulsión de toda la directiva de la FEC, principalmente por su llamado en noviembre pasado a la "ingobernabilidad de la Universidad".

29 de enero: Se publica la nómina oficial de los 263 sancionados. Siguen las movilizaciones de apoyo con sitting de internos de Medicina.

6 de febrero: El Intendente Regional

crea una comisión para estudiar el problema y dice que éste "ataña a toda una comunidad".

11 de febrero: Mientras se tramita un recurso de protección en favor de los 263 sancionados, la Corte de Apelaciones de Concepción dicta una orden de no innovar, que significa que mientras se tramita el proceso las medidas del rector no lo afectan.

13 de febrero: La comisión nombrada por el intendente concluye que el rector actuó conforme a la reglamentación vigente.

21 de febrero: Reunido con diversas organizaciones sociales de la región -unas 50- el Comando de Defensa acuerda una semana de movilizaciones y actividades a partir del lunes 24. Ese día el rector Clericus anuncia que estudiará las apelaciones presentadas por algunos de los 263 sancionados.

22 de febrero: En la Catedral de Concepción es oficiada una misa por los sancionados.

23 de febrero: Es confirmada la expulsión de toda la directiva de la FEC.